



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 97/2017

Ciudad de México, a 01 de julio de 2017

FUNDAMENTAL, LA DEFENSA DEL DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- **El derecho al espacio público y el derecho a la Ciudad se encuentran garantizados en la Carta de Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México**

Es imprescindible defender el espacio público por ser el escenario del ejercicio de los derechos humanos, del desarrollo de las personas, del reforzamiento de la multiculturalidad y la recuperación del tejido social de la Ciudad, señalaron especialistas durante el *Conversatorio Uso y Disfrute del Espacio Público*, que se llevó a cabo en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

En la Sala "Digna Ochoa", la Tercera Visitadora General de este Organismo, Cecilia Santiago Loredó -quien fungió como moderadora- afirmó que el espacio público es un punto de encuentro y de interrelación de las y los habitantes de la Ciudad, en donde se crea y fortalece el sentido de comunidad.

Por ello, dijo, la importancia de este tipo de encuentros que hagan conciencia de que "el espacio público no es solamente el espacio residual entre

calles y avenidas”, sino el lugar en donde se desarrolla el ejercicio de los derechos humanos.

Por su parte, Patricia Ramírez Kuri, académica e investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), planteó la necesidad de que la capital cuente con una política transversal de espacios públicos creada en conjunto con la ciudadanía, para asegurar el derecho a la Ciudad. “El problema no es el conflicto, al contrario, el conflicto abre el espacio para el diálogo; el problema es no llegar a soluciones sanas, creativas y políticamente innovadoras”, enfatizó.

En tanto, Adrián Orozco Hernández, académico de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, señaló que “el espacio público va más allá de los parques y jardines, ya que tiene que ver de igual forma con los espacios en donde transitamos, en la calle, en donde nos encontramos con los otros”.

En otro momento, representantes de las Delegaciones políticas de la Ciudad de México intercambiaron experiencias acerca del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario, ejemplificándolo como un modelo que ha brindado resultados positivos para la recuperación y conformación del tejido social, además de que ayuda a proteger la historia y memoria de las comunidades.

Frente a la entrada en vigor de la Constitución Política local, en septiembre del año próximo, y del cambio de las Delegaciones Políticas en Alcaldías, las y los participantes manifestaron que este hecho representa una gran oportunidad para promover la participación ciudadana en la creación, recuperación y mantenimiento de los espacios públicos, además de crear gobiernos cercanos a la gente.

Dentro de las finalidades de las Alcaldías contenidas en el Artículo 53 de la Constitución local, se encuentra la obligación de garantizar el acceso a la población

a los espacios públicos, así como su creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa.

Las y los panelistas señalaron que a pesar de que en la Ciudad de México los espacios públicos han tenido una importancia política, social, económica y cultural, es un tema que ha venido desarrollándose hasta hace un par de décadas en los debates en los que también se incluye el derecho a la Ciudad.

Así también, se comentó sobre la complejidad del tema y de su necesidad de ser abordado con inmediatez debido a la relevancia que poseen como lugares de interrelación y comunicación de las y los habitantes de esta Ciudad, además de ser un espacio en donde también se ejercen los derechos humanos de todas las personas.

Respecto de las problemáticas existentes sobre el tema, se coincidió en la preocupación del paradigma sobre el espacio público con el que se desarrollan los actuales proyectos, los cuales tienden a la privatización y dan prioridad al usufructo del mismo. Además de que, como sociedad, “estamos trabajando de manera desarticulada en la materia, por lo que nos enfrentamos a un gran reto”.

Es de destacar que el derecho al espacio público y el derecho a la Ciudad, se encuentran garantizados en la Carta de Derechos de la Constitución, por lo que esta Comisión tiene como prioridad defender el texto constitucional de la Ciudad de México ante las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a fin de que el uso y disfrute del espacio público sea una realidad.

En el *Conversatorio Uso y Disfrute del Espacio Público* participaron funcionarias y funcionarios del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México; de la Secretaría de Obras y

Servicios de la Ciudad de México (SOBSE); de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), representantes de las Delegaciones Políticas de la Ciudad, así como académicas y académicos de la UNAM.

www.cd hdf.org.mx